



ORD. A 111 N°

2626

ID 1325

ANT. : Ord. N°120 de fecha 23.01.2023 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N°250 de fecha 17.01.2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ord. N°242 de fecha 28.02.2023 de la SEREMI de Salud de la Región de Antofagasta.

MAT. : Informa sobre las medidas adoptadas a fin de cuidar la vida y la salud de los habitantes del sector La Chimba, quienes se han visto afectados por los gases contaminantes que emite el vertedero ubicado en dicho sector.

Santiago, - 7 JUL 2023

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD
A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante la cual solicita se le informe sobre las medidas adoptadas a fin de cuidar la vida y la salud de los habitantes del sector La Chimba, quienes se han visto afectados por los gases contaminantes que emite el vertedero ubicado en dicho sector.

Al respecto, comunico a usted que la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta dio respuesta a las materias consultadas, mediante Ord. N°242 de fecha 28 de febrero de 2023, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	MA	
Jefatura Gabinete Ministra	MA	
Jefatura Gabinete SSP	FL	
Jefatura Dpto. Control de Gestión Ministerial	CG	
Asesor Legislativo Ministerial	HL	
Jefatura DIPOL	CSO	
Jefatura Dpto. Salud Ambiental	WPA	
Jefatura Unidad OIRS	CUH	

CTC



MT.JBR/RM/rcm



OFICIO N°: 0242

ANT. : Ord. N° 120 de fecha 23.02.2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N° 250 de 17.01.2023, de la Cámara de Diputados.

MAT. : Informa al tenor de lo solicitado.

ANTOFAGASTA, 28 FEB 2023

A : DR. CRISTOBAL CUADRADO NAHÚM
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION ANTOFAGASTA

Junto con saludar y de acuerdo a lo requerido en Ord. N° 120 de 2023, en relación a Resolución N° 250 de 2023, de antecedentes, en los que se solicita se adopten todas las medidas necesarias a fin de cuidar la vida y salud de los habitantes de la comuna de Antofagasta, específicamente de los vecinos del Sector la Chimba, quienes se han visto constantemente afectados por los gases contaminantes que emite el vertedero ubicado en ese sector, se adjunta Ord. Interno N° 15 de fecha 22 de febrero de 2023, que da respuesta a lo solicitado e informa gestiones realizadas en forma consecutiva en el tiempo por parte de esta Autoridad Sanitaria.

Saluda atentamente




MT. JESSICA BRAVO RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN ANTOFAGASTA

DISTRIBUCION: 29/2023

- La indicada
- Oficina Partes
- OIRS

M. A. Matta N° 1999 - FONOS: (55) 2655011 - 2655014- <http://seremi2.redsalud.gob.cl> - ANTOFAGASTA



DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SANITARIA
Unidad de Salud Ambiental.
ING.LCD/MSH/XVP/vvp.

[Handwritten signature]

ORD. INT. N° 15

ANT, ORD. (D.J.L.) N° 120 de fecha 23.01.2023, del Ministerio Secretaría General de la República.

-Resolución N° 250 de fecha 17.01.2023 de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT, Da respuesta a lo solicitado.

ANTOFAGASTA, 22.02.2023

**DE: LEONOR CASTILLO DÍAZ
JEFE DE DEPARTAMENTO ACCIÓN SANITARIA.
SEREMI DE SALUD ANTOFAGASTA.**

**A: ROXANA CARRASCO MONTANARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
SEREMI DE SALUD ANTOFAGASTA.**

Junto con saludar a Ud. y en atención a solicitud según ordinario del antecedente, por parte del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, quien recibió una solicitud de la Cámara de Diputados en la que solicita, "se adopten todas las medidas necesarias a fin de cuidar la vida y salud de los habitantes de la comuna de Antofagasta, específicamente de los vecinos del sector La Chimba, quienes se han visto constantemente afectados por los gases contaminantes que emite el vertedero ubicado en dicho sector", al respecto, la Unidad de Salud Ambiental puede señalar lo siguiente:

1. En primera instancia, para establecer un contexto, esta Autoridad Sanitaria informa antecedentes relativos a las gestiones realizadas en atención al cumplimiento de las facultades fiscalizadoras respecto del ex vertedero municipal "La Chimba" y sus alrededores.

- Como antecedentes generales, se informa que el sitio se encuentra operando desde el año 1970, en el que se disponían los residuos domiciliarios y asimilables a domiciliarios de toda la comuna de Antofagasta.
- Desde la entrada en vigor del Reglamento sobre condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios, aprobado por el Decreto Supremo N° 189 de 2005, el sitio a cargo de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta no ha regularizado su autorización. en consecuencia, no cuenta con autorización sanitaria para funcionar.
- Por lo anterior, la operación del sitio ha generado problemas sanitarios en su funcionamiento, lo que se ha mantenido en el tiempo. Los problemas son: Presencia de recolectores informales, cobertura de los residuos no adecuada, presencia de vectores de interés sanitario (moscas, perros y aves), convirtiéndose en un foco insalubre, generando molestias a la comunidad y gran cantidad de recolectores informales que trabajan en el lugar.
- Asimismo, se informa que desde diciembre de 2019 la instalación ha sido utilizada sólo para la disposición final de residuos de escombros, ya que se iniciaron las operaciones en "Centro de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Domiciliarios y Asimilables a Domiciliarios Comuna de Antofagasta", Sector Chaqueta Blanca.

- Sin perjuicio de lo anterior, esta Autoridad Sanitaria, dentro del ámbito de competencia ha realizado las siguientes acciones:
 - Fiscalizaciones permanentemente al sitio de disposición y sus alrededores.
 - Levantamiento de actas de inspección e iniciando procesos sancionatorios.
 - Se han emitido Resoluciones de Exigencias Sanitarias con plazos para su cumplimiento.

1.1. Respeto de las resoluciones de exigencias sanitarias:

- 1.1.1. Resolución Exenta N°2122/09-04-2015: Fija Plazos y establece exigencias a la I. Municipalidad de Antofagasta, referidas a: 6 meses para proceder al cierre del sitio, 60 días corridos para presentar el plan operativo y la obligación de disponer los residuos, una vez cumplido el plazo en un sitio autorizado.
- 1.1.2. Resolución Exenta N° 4908/27-07-2015, que aprueba Plan Operativo presentado por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.
- 1.1.3. Resolución Exenta N°6266/20-12-2018: Fija Plazos y establece exigencias a la I. Municipalidad de Antofagasta, referidas a: 20 días para presentar el estado de avance y actualización del Plan Operativo y Notificación del inicio de dicho plan; Establece que deberá disponer los residuos en el centro de disposición autorizado Chaqueta Blanca.
- 1.1.4. Resolución Exenta N°300/18-01-2019: Ordena el cumplimiento inmediato por parte de la I. Municipalidad de Antofagasta, de las exigencias establecidas en los numerales 2 y 3 de la Resolución Exenta N° 6266, de 20-12-2018, de la Seremi de Salud, consistentes en la imposibilidad de disponer residuos domésticos y asimilables en el sitio "La Chimba" y de disponerlos en el "Centro de Tratamiento de Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios Comuna de Antofagasta" autorizado sanitaria y ambientalmente.
- 1.1.5. Resolución Exenta N° 1909/12-07-2021: Declara foco de insalubridad en lugar que indica.
- 1.1.6. Resolución Exenta N°1985/ 22-07-2021: Fija Plazo para el cumplimiento de exigencias sanitarias para sectores aledaños a ex vertedero.
- 1.1.7. Resolución Exenta N°2828/ 11-11-2021: Declara foco de insalubridad en lugar que indica.
- 1.1.8. Resolución Exenta N° 0838/06-06-2022: Declara foco de insalubridad en lugar que indica, por situación de emergencia.
- 1.1.9. Resolución Exenta N° 0902/16.06.2022: Deja sin efecto Resolución Exenta N°0838/2022 de esta Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta por las razones que indica.

1.2. Respeto de los oficios:

- 1.2.1. Con fecha 01.02.2019 la Ilustre Municipalidad de Antofagasta mediante ORD. (E) N° 382/2019 da respuesta a Resolución Exenta N° 6266/2018, del cual la Seremi de Salud se pronuncia respecto de los antecedentes presentados a través de Oficio N° 631 de fecha 24.04.2019 enviando observaciones.
- 1.2.2. Con fecha 24.04.2019 la Ilustre Municipalidad de Antofagasta mediante ORD. (E) N° 4015/2019 da respuesta a Oficio N° 631/2019, del cual la Seremi de Salud se pronuncia respecto de los antecedentes presentados y reitera solicitud de presentar el Plan Operativo de cierre de sitio de disposición final de residuos domésticos y asimilables a domésticos "La Chimba" con información actualizada, a través de Oficio N° 1865 de fecha 2019.

- 1.2.3. Oficio N° 0362 de fecha 20.03.2020 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sectores aledaños al ex Vertedero La Chimba mediante acta N° 011944 de fecha 05.03.2020.
- 1.2.4. Oficio N° 0416 de fecha 01.04.2020 mediante el cual se deriva denuncia a SEREMI de Bienes Nacionales, que dice relación con 3 vertederos clandestinos en camino que conduce a Canil Municipal, de los cuales 2 sectores cuentan con letreros que indican propiedad del Fisco de Chile, solicitando además informar de las acciones a realizar en los sectores. Del cual El cual a la fecha no se han presentado acciones.
- 1.2.5. Oficio N° 0617 de fecha 13.05.2020 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sectores aledaños al ex Vertedero La Chimba mediante acta N° 012939 de fecha 09.05.2020.
- 1.2.6. Oficio N° 847 de fecha 06.07.2020, que da respuesta a Seremi del Medio Ambiente sobre solicitud de propuestas y observaciones a protocolo de implementación de Ley 20.879 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que "Sanciona el Transporte de Desechos hacia Vertederos Clandestinos".
- 1.2.7. Oficio N° 1367 de fecha 22.10.2020 de esta Autoridad Sanitaria que solicita información a SEREMI de Bienes Nacionales sobre propietario del inmueble fiscalizado por fiscalización realizada por vertederos ilegales y quemas del Sector La Chimba-Antofagasta, el cual a la fecha no ha sido respondido.
- 1.2.8. Oficio N° 0404 de fecha 26.03.2021 donde se deriva denuncia y solicita información a la SEREMI de Bienes Nacionales, sobre quemas de residuos en sectores aledaños a La Chimba, donde se solicita determinar si el carácter del inmueble es fiscal o particular e informar de las acciones a realizar. El cual a la fecha no se ha respondido.
- 1.2.9. En fiscalización realizada en fecha 31.03.2021 a Vertedero La Chimba, se constató la disposición final de residuos domiciliarios y asimilables en la instalación por evento "jornada día del joven combatiente" donde se impidió el paso por una de las salidas hacia relleno sanitario de la comuna de Antofagasta, se realizó Oficio N° 0529 de fecha 16.04.2021 solicitando información sobre el evento ocurrido y donde además se solicita presentar plan de cierre de ex vertedero La Chimba. Del cual se da respuesta por parte del municipio a través de ORD (E) N° 1038/2021, cuya información presentada no subsanó las observaciones.
- 1.2.10. Oficio N° 0528 de fecha 16.04.2021 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sectores aledaños al ex Vertedero La Chimba mediante acta N° 011528 de fecha 31.03.2021.
- 1.2.11. ORD.SE02-3895-2021 de fecha 27.07.2021 de la Seremi de Bienes Nacionales donde solicita antecedentes relativos al "Vertedero La Chimba". Lo anterior en razón de que la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, mediante Ord. (E) N° 1611-2021 de 14 de julio de 2021, ha oficiado a este Ministerio de Bienes Nacionales, solicitando el desistimiento del uso del inmueble fiscal que desde el año 1982 mantiene en concesión de uso gratuito para uso del Vertedero Municipal.
- 1.2.12. Oficio N° 1127 de fecha 09.08.2021 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sectores aledaños al ex Vertedero La Chimba mediante acta N° 013847 de fecha 16.02.2021.
- 1.2.13. Oficio N° 1139 de fecha 10.08.2021 que da respuesta a Seremi de Bienes Nacionales respecto a la solicitud de antecedentes relativos al "Vertedero La Chimba".

- 1.2.14. Oficio N° 1256 de fecha 31.08.2021 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sectores aledaños al ex Vertedero La Chimba mediante acta N° 013385 de fecha 24.08.2021.
- 1.2.15. Oficio N° 1816 de fecha 01.12.2021 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sector Alto La Chimba S/N mediante acta N° 011695 de fecha 10.11.2021.
- 1.2.16. Oficio N° 1979 de fecha 29.12.2021 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en Ex Vertedero La Chimba mediante acta N° 011699 de fecha 26.11.2021.
- 1.2.17. Oficio N° 0251 de fecha 23.02.2022 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en Ex Vertedero La Chimba mediante acta N° 012774 de fecha 18.02.2022.
- 1.2.18. Oficio N° 0148 de fecha 07.02.2022 donde se informa a Gobernación Regional, Delegación Presidencial, Superintendencia del Medio Ambiente, Seremi del Medio Ambiente, SUBDERE, Seremi de Bienes Nacionales e Ilustre Municipalidad de Antofagasta sobre estado actual en el que se encuentra Ex Vertedero Municipal La Chimba y su riesgo inminente.
- 1.2.19. Oficio N° 0478 de fecha 06.04.2022 que solicita pronunciamiento a la Superintendencia del Medio Ambiente, respecto a establecer los criterios necesarios en relación a la forma de "ejecutar las actuaciones de fiscalización" en Ex Vertedero Municipal La Chimba y su entorno desde el punto de vista ambiental.
- 1.2.20. Oficio N° 0586 de fecha 06.05.2022 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sector Alto La Chimba S/N mediante acta N° 012776 de fecha 12.04.2022.
- 1.2.21. Oficio N° 0748 de fecha 06.06.2022 donde se informa sumario sanitario a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta por fiscalización realizada en sector Alto La Chimba S/N mediante acta N° 016819 de fecha 06.06.2022.
- 1.2.22. Oficio N° 0758 de fecha 08.06.2022 donde se informa complemento a acta de fiscalización N° 016819 a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, mediante actas 016818 y 016817.
- 1.2.23. Oficio N° 0767 de fecha 10.06.2022 donde se da respuesta e informa a Delegación Presidencial de Antofagasta respecto a la solicitud efectuada por Ilustre Municipalidad de Antofagasta sobre trasladar residuos inertes provenientes del despeje de calles de acceso al ex vertedero "La Chimba".
- 1.2.24. Oficio N° 0220 de fecha 22.02.2023 donde se reitera solicitud de presentar plan operativo de cierre de ex Vertedero La Chimba a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

1.3. Sin perjuicio de los puntos anteriores esta Autoridad Sanitaria adjunta en la presente tabla, las fiscalizaciones o sumario sanitarios que este servicio ha realizado desde el año 2020 a la fecha.

Tabla 1: Fiscalizaciones realizadas en el ex Vertedero La Chimba así como sus alrededores:

N° Acta	Fecha	Motivo	Descripción	Resultado de la fiscalización
11859	02-01-2020	Seguimiento	No cuenta con registro de ingreso, el ingreso se realiza por guías de despacho, no se utiliza sistema de pesaje por romana, no cuenta con control del tipo de residuo que ingresa, se constatan vectores sanitarios.	Sumario sanitario
12962	13-01-2020	Demanda espontánea	Se realiza fiscalización a sector de Huamachuco con Caparrosa, donde se constata sitio eriazo que indica mediante letrero que es de propiedad fiscal con gran cantidad de residuos de tipo domiciliarios, industriales no peligrosos y peligrosos en lugar sin cierre perimetral. Se constatan 3 sectores con evidencia de quemas de basuras y en una de ellas presencia de humos. Se toman coordenadas geográficas	Sumario sanitario
11944	05-03-2020	Demanda espontánea	Se realiza fiscalización a sectores aledaños al ex basural La Chimba, ubicado en quebrada La Chimba, donde se constata existencia de varios focos de insalubridad por basura doméstica dispuestos en la vía pública en lugares no autorizados. Se toman coordenadas geográficas y se realiza sumario mediante oficio.	Sumario sanitario
11865	12-03-2020	Demanda espontánea	Se constata el ingreso de residuos no peligrosos y de residuos domiciliarios recolectados desde las calles colindantes del vertedero los cuales son aterrados diariamente. Cuenta con vectores sanitarios. No se constata el motivo de la denuncia.	Sin sumario
12939	09-05-2020	Demanda espontánea	De acuerdo a solicitud de fiscalización ingresada por OIRS, donde se constata la disposición de residuos por calles y pasajes del sector en lugares no autorizados, sin maquinarias y sin personas realizando limpieza del sector. Se constata la acumulación de basuras, evidencia de quemas ilegales, proliferación de vectores sanitarios como moscas, perros y aves, además de malos olores.	Sumario sanitario
11569	01-10-2020	Demanda espontánea	Se constatan varios focos de insalubridad producto de la acumulación de basura mal dispuesta en la vía pública en calle Abracita con Héroes de La Concepción, camino al PET.	Sumario Sanitario
13811	24-11-2020	Programa	No cuenta con registro de la cantidad de residuos que ingresa al vertedero, se constatan residuos sin aterramiento, recolectores informales, vectores sanitarios. Vertedero es utilizado para la disposición final de residuos tipo escombros y de demolición. Sin autorización sanitaria.	Sumario sanitario
13836	16-02-2021	Demanda espontánea	Olores asimilables a quemas provenientes de pila donde se dispusieron residuos domiciliarios y asimilables generando reacciones físicas emitiendo gases a la atmósfera, además se constató residuos sin cobertura, indicios de	Sumario sanitario

			quemadas ilegales al interior, cierre perimetral en mal estado. Actualmente en operación para la disposición de escombros.	
13847	16-02-2021	Demanda espontánea	Se realiza fiscalización a calles aledañas al Vertedero La Chimba donde se constata gran acumulación de basuras, residuos domiciliarios, asimilables y no peligrosos. Presencia de malos olores, vectores sanitarios y evidencia de quemadas ilegales.	Sumario sanitario
11528	31-03-2021	Seguimiento	Báscula de pesaje no operativa, recepción de residuos domiciliarios y asimilables por situación especial de bloqueo de vía de Salvador Allende por protestas con quemadas, recibiendo 465 toneladas. Actualmente en operación para la disposición de escombros.	Sumario sanitario
11546	06-07-2021	Demanda espontánea	Se realiza fiscalización a sectores aledaños donde se constata la disposición de residuos domiciliarios por el ancho de la vía pública en calle Colpa con Sierra Nevada, Sierra Nevada con Fluorita, además de la disposición de residuos de escombros, se toman coordenadas geográficas.	Sumario sanitario
13385	24-08-2021	Demanda Espontánea	Se realiza fiscalización a sectores aledaños donde se constata la disposición de residuos domiciliarios, escombros, residuos electrónicos en la vía pública obstruyendo el tránsito en calles Quebrada La chimba, Sierra Nevada con fluorita.	Sumario Sanitario
11695	10-11-2021	Demanda Espontánea	Se realiza fiscalización a sectores aledaños a Ex Vertedero La Chimba donde se constatan distintos puntos los cuales fueron georreferenciados con disposición de residuos, además de presencia de malos olores y atracción de vectores	Sumario Sanitario y se declara foco de insalubridad en las zonas constatadas
11699	26-11-2021	Programa y en Seguimiento	Se realiza fiscalización al interior de ex Vertedero La Chimba donde se constata en estado de abandono la instalación, presencia de recolectores informales, gran cantidad de disposición de residuos domiciliarios, asimilables, peligrosos y no peligrosos dispuestos, sin aterramiento, sin material de cobertura, ya cuenta con atracción de vectores como jotes, moscas, perro abandonados. Riesgo de desprendimiento de masa de residuos, evidencia de fumarolas producto de que instalación nunca ha contado con sistema de manejo de biogás. Las emisiones atmosféricas constatadas afectan tanto al interior como exterior de la instalación.	Sumario Sanitario y Prohibición de funcionamiento.
12774	18-02-2022	Demanda Espontánea	Se realiza fiscalización a Ex Vertedero La Chimba producto de incendio ocurrido al interior, generando una gran pluma de dispersión por la ciudad, afectando a población cercana. El incendio se generó por la realización de quemadas de basuras al interior del recinto por parte de los recolectores informales cuyas quemadas se descontrolaron afectando el área ubicada en el costado sur de la entrada principal al ex Vertedero	Sumario Sanitario

12776	12-04-2022	Programa y en Seguimiento	En seguimiento a acta anterior, por programa de fiscalización de residuos y por Oficio 560 de la Contraloría Regional de Antofagasta, se realiza fiscalización al Ex Vertedero donde se constata la disposición de gran cantidad de residuos de todo tipo sin cobertura, sin ninguna medida de control, sin compactación. Presencia de olores molestos, indicios de quemas al interior, presencia de vectores sanitarios. No es posible constatar el estado actual de la masa de residuos donde había emanaciones de gases producto de incendio interior ya que el paso se encuentra obstruido por residuos. Se observa persona pernoctando en el sector. Se constatan grietas en masas de residuos antiguas, pudiendo existir desprendimiento de la masa de residuos. Se constata nuevo frente de trabajo con recolectores informales en zona alta del ex vertedero hacia el noreste.	Sumario Sanitario
16819	06-06-2022	Demanda Espontánea	Se realiza fiscalización a Ex Vertedero La Chimba producto de incendio ocurrido al interior, se constata el libre acceso al sector de personas y animales, cierre perimetral en mal estado, se evidencia que el incendio se generó en la parte central trasera de la instalación, se observa camión lanza aguas de Carabineros de Chile atendiendo el sector y se encuentra medianamente controlado. Se constata que la parte baja del ex vertedero no fue afectada por el incendio no evidenciándose quemas, sin embargo, se constata gran cantidad de residuos dispuestos en el sector sin compactación, sin cobertura, dispuestos en grandes volúmenes sin ninguna medida de control. Instalación no cuenta con autorización sanitaria. Instalación no cuenta con personal municipal a cargo. Producto de la acción eólica los humos generados del incendio se dirigen hacia el cerro, no evidenciando afectación directa a la población aledaña.	Sumario Sanitario
16817	06-06-2022	Demanda Espontánea y en seguimiento	En seguimiento a acta anterior realizada durante la mañana, se realiza fiscalización en el exterior de ex vertedero con motivo de verificar el estado del incendio que afectó algunos sectores del ex vertedero, donde desde el exterior en distintos puntos no se perciben olores molestos asimilables a quemas, se observan humos color blanco los que no salen del predio y que evidencia ya gran parte extinguido el incendio. Al momento de la fiscalización no se constata presencia de personal ni equipamiento realizando labores, asimismo instalación cuenta con libre acceso.	Complemento a acta 16819/2022
13718	07-06-2022	Demanda espontánea y en seguimiento	Se realiza fiscalización al interior de ex vertedero La Chimba cerca del sector afectado por el incendio en conjunto con otros organismos tales como Gobierno Regional, ONEMI, Delegación Presidencial, Bomberos, Carabineros, PDI, donde se constatan algunos focos de incendio los cuales están generando emanaciones de humo dentro del predio,	Sin sumario sanitario

			apreciándose los humos solo en los lugares focalizados específicamente en el sector.	
16818	07-06-2022	Demanda espontánea y en seguimiento	En seguimiento a acta anterior, se realiza fiscalización al interior de ex vertedero la Chimba, donde se constata la disposición final de gran cantidad de residuos de tipo no peligrosos, de la construcción, peligrosos, domiciliarios y asimilables a domiciliarios sin cobertura, sin compactación. Instalación en estado de abandono, con cierre perimetral en mal estado, sin control de acceso, permitiendo el libre tránsito de personas, vehículos y animales, presencia de vectores sanitarios como moscas y jotes. Se constata sector donde se generó incendio, con personal de bomberos realizando actividades de extinción de pequeños focos de incendio que se mantienen y de remoción de material quemado. Se constata personas ajenas a la actividad en el sector, además se observa que se encuentran fumando.	Complemento a acta 16819/2022.
17187	01-12-2022	Demanda espontánea	Por solicitud de fiscalización asociada a denuncia de quema ilegal en sector aledaño al exvertedero La Chimba, se constatan residuos en gran cantidad entre las calles Abracita con Héroes de la Concepción, existen varios focos por la constante acumulación de basura mal dispuesta en la vía pública, al momento de la visita aún persisten focos de quemas no controladas, existe maquinaria con movimiento de tierra conteniendo los focos de quemas.	Sumario sanitario
16694	06-12-2022	Programa y en seguimiento	De acuerdo a programa de fiscalización en el ámbito de residuos se realiza visita a exvertedero La Chimba donde se constata libre acceso, sin garita de acceso, sin extinción de incendio, presencia de personas habitando en el lugar con cobijos contruidos con material de descarte, es posible avanzar aproximadamente 40 mts ya que el camino existente se encuentra bloqueado por las basuras dispuestas. Residuos no cuentan con cobertura, se constata la disposición de todo tipo de residuos, presencia de olores a putrefacción, presencia de animales y proliferación de vectores. Se mantiene fumarola constatada en año anterior en una de las pilas de residuos. Se evidencia en la instalación indicios de quemas ilegales, verificándose residuos calcinados. Instalación no cuenta con autorización sanitaria	Sumario sanitario
16697	09-01-2023	Demanda espontánea	Se realiza fiscalización a sectores aledaños al ex vertedero La Chimba y al interior de la instalación, donde se observa el libre acceso, no cuenta con personal encargado ni garita de control, sin sistema de extinción de incendio. En el interior se constatan personas ocupando cobijos contruidos con el material de descarte del lugar.	Sumario Sanitario

2. Otras consideraciones asociadas al tema consultado.

- 2.1. La Municipalidad de Antofagasta, a la fecha no ha presentado un Plan de Cierre, de acuerdo con lo establecido en el DS 189. Lo presentado por la municipalidad correspondió a un plan de operativo, a solicitud de esta Autoridad Sanitaria, referido a las medidas que debía adoptar el municipio con ocasión del cese de recepción de residuos domiciliarios y asimilables, para evitar riesgos a la salud de la población, el que presentó observaciones, que no subsanó la entidad edilicia hasta la fecha.
- 2.2. Es importante mencionar que en el sistema SEIA, existe el proyecto "Plan de Remediación y Recuperación vertedero La Chimba y su Entorno, Comuna de Antofagasta" del titular Ilustre Municipalidad de Antofagasta, el cual ingreso como EIA en el año 2017 y en la actualidad se encuentra Desistido por el titular, mediante Resolución Exenta N° 0214/2018 de fecha 21-11-2018.
- 2.3. Resulta relevante hacer presente que las acciones de esta Autoridad Sanitaria han sido sucesivas y lógicas desde el punto de vista jurídico, desde la dictación de la Resolución Exenta 2122, que establece exigencias sanitarias a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en orden a fijar plazos para el cumplimiento de las mismas, todas enfocadas en el cierre del sitio de disposición final de residuos domésticos y asimilables La Chimba, junto a la presentación de un plan operativo, relacionado con la habilitación de un sitio de disposición final de residuos que cuente con autorización de funcionamiento como lo es el Relleno Sanitario de la comuna de Antofagasta actualmente en operación.
- 2.4. Participación en mesas intersectoriales:
 - 2.4.1. La Seremi de Salud ha participado en diversas mesas asociadas al vertedero La Chimba como sus alrededores, desde el año 2012 tal como la mesa "no más quemas" liderada por la Gobernación Provincial de Antofagasta, que tuvo como uno de sus objetivos eliminar quemas y focos clandestinos de basuras del sector.
 - 2.4.2. Asimismo, se ha participado en la elaboración de propuestas y observaciones a protocolo de implementación al protocolo de la Ley 20.879/2015 que "Sanciona el Transporte de Desechos hacia Vertederos Clandestinos". Las observaciones se han enviado a la SEREMI del Medio Ambiente mediante Oficio N° 847 de fecha 06.07.2020.

3. Respecto a "*los gases contaminantes que emite el vertedero*", esta Autoridad Sanitaria puede señalar lo siguiente:

- 3.1. En primera instancia, los eventos de quemas de basura (incendios) generados tanto al interior de ex vertedero como al exterior de este son eventos puntuales, los cuales tienen una criticidad relativamente corta, por lo que se puede clasificar como eventos de corto plazo que no generar un efecto real en la salud de la población.
- 3.2. En cuanto emergencias producto de la generación de incendios, MINSAL plantea las siguientes situaciones:
 - 3.2.1. Para la población expuesta al humo de incendios, los potenciales efectos que pueden esperarse son de corto plazo, y se producen por la inhalación de gases irritantes y/asfixiantes que se producen durante la combustión.
 - 3.2.2. En distintos escenarios donde se produce un incendio, puede haber predominio de uno u otro tipo de gas, pero en general las variaciones no llegan a ser significativas respecto de la caracterización del humo proveniente de cualquier tipo de incendio, con excepción de los incendios industriales y que constituyen una emergencia que requiere aplicar medidas diferenciadas según el tipo de industria y sustancias químicas peligrosas involucradas.
 - 3.2.3. Cuando se trata de incendios forestales, incendios de residuos domiciliarios, incendios de vertederos, etc., siempre lo predominante es el efecto

respiratorio por la inhalación de óxidos de carbono como gases asfixiantes, junto con las propiedades irritantes inherentes al mismo humo y algunas de las sustancias químicas que se generan, a lo que se suma material particulado respirable, entre otros. La lista de posibles gases que se pueden producir en un incendio es especialmente amplia, e incluso puede incluir la producción de sustancias como las dioxinas, pero esta multiplicidad de combinaciones de sustancias químicas, no debe llevar a confundir el alcance sobre la salud por la exposición al humo producto de la combustión, ya que la presencia de este tipo de sustancias no tiene un impacto relevante en la forma en que el humo puede afectar la salud: por lo que no se van a observar efectos de largo plazo por dioxinas, por varias razones y entre ellas está el componente de la duración y frecuencia de la exposición (eventos de corto tiempo), que en el contexto de incendios es insuficiente como para que las dioxinas puedan representar una preocupación.

3.3. Considerando lo anterior, hay un set de recomendaciones estandarizadas, aplicables a todo tipo de incendios comunitarios, y que señalan las medidas que pueden ser ejecutadas por parte de la comunidad. Estas recomendaciones están actualizadas con motivo de los recientes incendios forestales y están contenidas como adjunto al presente documento.

4. En resumen, cuando se provocan este tipo de eventos, las personas tienden a pensar que existe un riesgo inminente a la salud de la población, sin embargo, como se mencionó anteriormente, estos efectos son puntuales y de corto plazo, por lo que no tienen una criticidad crónica en las personas, sobre todo teniendo presente el tiempo de exposición a los humos generados. Por lo que no es recomendable aumentar la percepción del riesgo en la población, dándole un valor irreal a la emergencia, ya que no hay cronicidad posible en este tipo de contextos.

5. En razón a lo anterior, los efectos se circunscriben a efectos de corto plazo caracterizados por irritación de las mucosas, dificultad para respirar durante los episodios de incendio, y los efectos pueden ser más o menos intensos, dependiendo de la cercanía con el humo, de la aplicación correcta de las medidas de prevención y autocuidado, de la existencia de condiciones de salud o estados fisiológicos que predisponen a efectos agudos más intensos, tales como enfermedades crónicas, edades extremas y el embarazo.

6. Por último, es importante señalar que no hay exámenes de laboratorio específicos para determinar un impacto general sobre la población.

Sin otro particular, saluda atentamente.



ING. LEONOR CASTILLO DÍAZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACCION SANITARIA.
SEREMI DE SALUD, REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

DISTRIBUCION Nº

- La indicada
- Departamento Acción Sanitaria

M. Antonio Matta Nº 1999, piso 1
Fonos: (55) 655096-655052-655011
Email: www.seremi2.redsalud.gob.cl
ANTOFAGASTA